ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Inscripción S.E. 755 Código DANE 11100110743

En la ciudad de Bogota, D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Institución Educativa Distrital,** institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL;** según Resolución No. 1918 del 28 de Junio de 2002. Condecoración ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA, en el grado de Comendador, Resolución No. 055 de 2009 Senado de la República. Condecoración JOSE ACEVEDO Y GOMEZ en el grado de Cruz de Plata. Resolución No. 0642 del año 2007 del Concejo de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes el Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
Dibujo Técnico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Luis Eduardo Gómez Daza
T.I. 94101623445 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia del Acta original No. 49 de fecha 6 de Diciembre de 2010, consta de 247 estudiantes; comienza con el nombre de **ALARCON BLANCO VIVIANA ANDREA** y cierra con el nombre de **VEGA MALPICA DAVID ENRIQUE.** Firmada por **MERY CONSUELO LUENGAS PANADERO** (Rectora) y **MARLEN RAMOS SERNA** (Secretaria Académica).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.
No Requiere se Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

MERY CONSUELO LUENGAS PANADERO
C.C. 41.524.012 de Bogotá
Rectora

MARLEN RAMOS SERNA
C.C. 52.516.533 de Bogotá
Secretaria Académica

Carrera 68 F No. 63B - 02
Tel. 2403900 - 6608984

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Catastral y Geodesta

A

Luis Eduardo Gómez Daza

Con C.C. No. 1018471334 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. EI 19155 *Folio No.* 159 *Libro No.* 17

No. 28391

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 17096

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Luis Eduardo Gómez Daza

En Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2016, se efectuó en el Auditorio Sabio Caldas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de **Luis Eduardo Gómez Daza,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1018471334** *de* **Bogotá D.C.,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado - Artículo titulado:* ***MODELO LINEAL GENERALIZADO CON RESPUESTA BETA PARA ESTUDIAR EL INDICE DE ESCASEZ HIDRICA EN EL CARIBE COLOMBIANO INCLUYENDO EFECTOS ESPACIALES,*** *del cual fue director el (la) señor (a)* ***LUIS FERNANDO SANTA GUZMAN*** *y mereció el carácter de APROBADO, con una nota final de* ***CINCO PUNTO CERO.***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniero Catastral y Geodesta** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e), (Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintiséis (26) días de mes de Agosto de 2016.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I. 19155 Folio 159 Libro 17

Luz Angela

BIENES IMPRESIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Aualúos

A

Luis Eduardo Gómez Daza

Con C. C. No. 1018471334 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 36498 *Registro No. FI 21358 Folio No. 58 Libro No. 19*

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3512719

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO GOMEZ DAZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018471334, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-339450 desde el 09 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1167.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.